

89765

Resolución N° 0233

Lanús

29 MAR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 77/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 801-15 cuya apertura se realizó el 25 de Marzo de 2019 a las 10:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 88 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 77/2019 cuya apertura se realizó el 25 de Marzo de 2019 a las 10:00 horas por el **ALQUILER DE HABITACULOS**.

2º) Adjudíquese a la firma **ECOSAN S.A.** con domicilio en la calle Buschiazzo N° 227 de la Localidad de Don Torcuato por servicio de alquiler de 6 (seis) meses de habitáculo, en la suma total de PESOS cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos noventa y seis (\$456.996) de acuerdo a informe adjunto a fojas 92.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas

Nestor O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

